



PLAN ANUAL
**DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

2022



La Rioja



LA RIOJA
2030

Abreviaturas y Acrónimos	01
1.- Introducción, objeto y finalidad	02
2.- Contexto	02
3.- Líneas de actuación prioritarias por objetivos de gestión para 2022	03
OG 1.- La cooperación riojana será más eficiente, transparente e innovadora	
OG 2.- La cooperación riojana será más eficaz mediante concentración geográfica y sectorial	
OG 3.- La cooperación riojana contribuirá al cumplimiento de los ODS recogidos en la Agenda 2030.	
4.- Instrumentos y principales actores	22
Cooperación Directa	
Cooperación Indirecta	
1. Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo	
2. Convocatoria de subvenciones a proyectos de educación para una ciudadanía global.	
3. Convocatoria de subvenciones a proyectos e iniciativas de comunicación y de educación para una ciudadanía global en el marco del Proyecto Europeo Mindchangers	
4. Convenios y agentes destacados	
4.1. Convenios de Ayuda Humanitaria	
4.1.1. Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo	
4.1.2. Convenio UNICEF	
4.1.3. Convenio UNRWA	
4.1.4. Convenio Cruz Roja	
4.1.5. Convenio UNICEF (Ucrania)	
4.1.6. Convenio Médicos del Mundo	
4.1.7. Convenio Instituto Finlay	
4.1.8. Convenio FUNDALATIN	
4.2. Convenio ARARASD	
4.3. MAEC-AECID	
4.4. CONGDCAR	
4.5. Universidad de La Rioja	
4.5.1. Convenio Cátedra Unesco	
4.5.2. Convenio UR-AUIP	
4.5.3. Convenio FUR	
5.- Prioridades	32
5.1. Sectoriales	
5.2. Geográficas	
6.- Marco Presupuestario 2022	34
7.- Anexos	35

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para las personas Refugiadas
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
AH	Acción humanitaria
ARARASD	Asociación Riojana de Amigos y Amigas de la República Saharaui Democrática
AUIP	Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
CCAA	Comunidades Autónomas
CD	Cooperación al Desarrollo
CONGDCAR	Coordinadora de ONGD de La Rioja
COVAX	Fondo de acceso global a las vacunas COVID-19
CPD	Coherencia de Políticas para el Desarrollo
CRC	Consejo Regional de Cooperación
DDHH	Derechos Humanos
DGCA	Dirección General de Cooperación y Agenda 2030
DGPOLDES	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible
EBDH	Enfoque basado en los derechos humanos
ECHO	Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea
EELL	Entidades Locales
EpcG	Educación para una Ciudadanía Global
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FRM	Federación Riojana de Municipios
FUNDALATIN	Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social
FUR	Fundación Universidad de La Rioja
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersex
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCHA	Oficina de la ONU para la Coordinación Asuntos Humanitarios
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PMA	Países Menos Adelantados
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RASD	República Árabe Saharaui Democrática
UNICEF	Agencia de las Naciones Unidas para la Infancia
UR	Universidad de La Rioja
UNRWA	Agencia de Naciones Unidas para las personas refugiadas de Palestina en Oriente Próximo

1. INTRODUCCIÓN, OBJETO Y FINALIDAD.

El Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo para el 2022 se aprueba, en virtud del artículo 8 de la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja y constituye, la implementación y la concreción, para el ejercicio presupuestario de 2022, de lo previsto en el IV Plan Director de Cooperación de La Rioja, desarrollando los objetivos, prioridades y recursos establecidos en éste.

en los anteriores Planes Directores, por los siguientes principios:

1. Complementariedad y coordinación en la búsqueda de sinergias con la política estatal de cooperación, la cooperación municipal y la sociedad civil riojana.
2. Eficacia en la gestión de las intervenciones, siendo indispensable la promoción de la transparencia en todas sus intervenciones de cooperación para el desarrollo, así como medidas para la rendición de cuentas ante todos los agentes de desarrollo.
3. Coherencia de políticas para el Desarrollo, en tanto que es una actuación global del Gobierno de La Rioja que exige la coordinación con otros actores, especialmente con otras administraciones.

Por otro lado, de la misma forma que el IV Plan Director toma en consideración cuatro enfoques transversales, el Plan Anual 2022 se enmarca en la misma dirección y todas las actuaciones de la cooperación riojana tendrán presentes los enfoques de Género, el enfoque basado en Derechos Humanos, la Diversidad Cultural y la Sostenibilidad Medioambiental.

Son tres los objetivos de gestión recogidos por el plan Director de la Cooperación de La Rioja:

1. La cooperación riojana será más eficiente, transparente e innovadora.
2. La cooperación riojana será más eficaz mediante concentración geográfica y sectorial.
3. La cooperación riojana contribuirá al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este Plan Anual se articula ordenando las actuaciones previstas atendiendo al objetivo de gestión y a la línea de actuación que, de manera más clara contribuye a lograr, sabiendo que habrá actuaciones que, por su naturaleza o contenido, se orienten significativamente a conseguir varios de ellos.

2. CONTEXTO.

Este Plan Anual está orientado a fijar las acciones de la transformación hacia una sociedad más justa, inclusiva y sostenible que impulsará el Gobierno Regional hasta la aprobación del V Plan Director de Cooperación de La Rioja y de la Estrategia Regional para la Agenda 2030 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Fortalecer las medidas de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible” nos remite a la idea del carácter universal y global de la Agenda 2030. La creciente globalización ha hecho que, problemas y amenazas tales como la pobreza y la desigualdad, la protección de la salud, el desempleo o el cambio climático, se conviertan cada vez más en asuntos que afectan a todos los países y no solo a los más pobres.

Esta idea sobre la que gira la Agenda 2030 lleva a cambiar la lógica de la cooperación internacional para el desarrollo, ya que se ha superado la visión dual Norte-Sur en la que se concebía esencialmente la cooperación en términos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), es decir, como una transferencia de recursos económicos desde los

países más ricos a los países empobrecidos a los que, además, se les exigía el cumplimiento de unos objetivos establecidos por los países donantes.

La Agenda 2030 se propone para crear una agenda global, compartida, con compromisos igualitarios y metas acordes a las capacidades y necesidades de cada país. Acentúa la necesidad de poner fin a la pobreza y el hambre, reducir las desigualdades en los países y entre ellos, de construir sociedades más justas, pacíficas, e inclusivas que protejan los derechos humanos y, en especial, la igualdad de género y se comprometan con la lucha contra el cambio climático y, en definitiva, con alcanzar un desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, social, económica y medioambiental en todo el mundo para no dejar ningún país atrás.

El Plan de Acción estatal señala que la Agenda 2030 es un programa de desarrollo que nos concierne a todos y que encuentra en la cooperación internacional para el desarrollo uno de sus principales instrumentos para la actuación coordinada en favor de los territorios menos adelantados y de las personas que más lo necesitan por encontrarse en situaciones de extrema pobreza, de guerra y afectadas por efectos climáticos adversos, entre otros condicionantes.

En este contexto, cobra especial relevancia la reforma del marco normativo de la cooperación riojana, que deberá estar alineada con la nueva ley de cooperación estatal, cuya aprobación está prevista para mediados de 2022. En este ejercicio se prevé iniciar el trámite de aprobación de una nueva ley de cooperación autonómica, en la que se contará con la participación de todos los actores de la cooperación riojana, así como la aprobación del V Plan Director de Cooperación de La Rioja y la Estrategia de Desarrollo Sostenible “La Rioja 2030”.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS POR OBJETIVOS DE GESTIÓN PARA 2022.

OG 1.- LA COOPERACIÓN RIOJANA SERÁ MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE E INNOVADORA.

La eficiencia, transparencia e innovación redundarían en la mejora de la calidad de las políticas públicas en materia de cooperación al desarrollo.

Las iniciativas recogidas en este objetivo de gestión, por un lado, se relacionan directamente con la coordinación y el fortalecimiento de los agentes y tienen la finalidad de garantizar la mejora en la eficacia y eficiencia de los actores de cooperación riojana.

Por otro lado, están ligadas a la transparencia y la rendición de cuentas como forma de mejorar la calidad de la cooperación.

Para la consecución de este objetivo de gestión se considera necesario abordar los siguientes objetivos específicos (OE):

- 1- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre actores de la cooperación riojana.
- 2- Potenciar las relaciones de colaboración con otras entidades nacionales e internacionales.
- 3- Mejorar las capacidades de los Agentes de la Cooperación Riojana.
- 4- Potenciar la educación para la ciudadanía global entre la sociedad riojana.

5- Mejorar la respuesta humanitaria.

6- Procurar la transparencia y rendición de cuentas.

7- Actualización y adecuación del marco normativo y las herramientas de planificación del sistema de cooperación riojano.

Para cada uno de estos objetivos específicos se establecen distintas líneas de acción con indicadores de medición.

OE.1.1. POTENCIAR LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS ACTORES DE LA COOPERACIÓN RIOJANA

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja debe existir una coordinación y un flujo de información constante entre los distintos actores de la cooperación, ya sean entidades públicas o privadas y organizaciones de la sociedad civil. Para ello, es preciso llegar a espacios de confluencia con entidades locales, Universidad, ONGD, otras asociaciones, fundaciones y empresas privadas que actúen o pueden actuar en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

La Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo, recoge en su artículo 4 la necesidad de coordinación y complementariedad entre Administraciones Públicas y la acción de la sociedad civil riojana como uno de los criterios que rigen las políticas de cooperación.

Este criterio de complementariedad determina, a su vez, la necesidad de coherencia de todas las actuaciones con los principios y objetivos tanto de la política de Cooperación para el Desarrollo como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En este sentido, el IV Plan Director busca desarrollar un papel más activo de la Administración, fomentando su rol de administración impulsora, mediadora y coordinadora entre los diferentes agentes de la cooperación riojana y los distintos organismos y administraciones, a nivel estatal, autonómico y local.

Para la implementación de la Agenda 2030 deberá implicarse a la sociedad civil, a las ONGD, al resto de las entidades del Tercer Sector, a la Universidad y al sector privado. Por ello, será necesario generar las alianzas adecuadas y fomentar la participación en el sistema de cooperación riojana de nuevos actores, representantes no tradicionales de la cooperación para el desarrollo, procedentes de otros ámbitos de la administración, así como del sector privado (colegios profesionales, medios de comunicación, sector empresarial, entre otros).

Durante el 2022, en líneas generales, debemos destacar la necesaria coordinación entre la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 con todos los agentes de la cooperación riojana: entidades locales, ONGD, sociedad civil y Universidad para la reforma del marco normativo de la cooperación riojana (aprobación de una nueva ley de cooperación riojana, alineada con la nueva ley de cooperación estatal, así como la elaboración del V Plan Director de la Cooperación Riojana).

Este objetivo contribuye al ODS 17 y, en concreto, a las metas relacionadas con las “Alianzas entre múltiples interesados”, pues busca promover la creación y el fortalecimiento de alianzas o asociaciones con los diferentes actores comprometidos en alcanzar los ODS.

Los mecanismos de coordinación que se proponen impulsar para este ejercicio son:

1) Coordinación con las entidades locales riojanas.

Se busca dar impulso a un sistema de cooperación más coordinado y con mayor implicación de las entidades locales. Para ello, se establecen reuniones para coordinar la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación para el desarrollo y buscar la participación e implicación en los proyectos financiados a su cargo, a través de encuentros de seguimiento de los proyectos financiados.

2) Coordinación con la sociedad civil organizada (CONGDCAR).

Por lo que se refiere a las ONGD con implantación en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se consolidarán las relaciones entre el Gobierno de La Rioja y la Coordinadora de ONGD, en los términos que a lo largo de este documento se van a ir exponiendo, sin perjuicio de promover, siempre que sea posible, encuentros con todas las ONGD existentes en la Región.

Con el fin de dar continuidad a dicha colaboración y coordinación, nuevamente se suscribirá un convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Coordinadora de ONGD cuyo objetivo es la realización de actividades de formación, sensibilización y educación para una ciudadanía global en materia de cooperación para el desarrollo.

Asimismo, para fomentar la necesaria coordinación entre las propias organizaciones, se seguirá manteniendo en las convocatorias de subvenciones la prioridad de la agrupación de ONGD para generar sinergias que contribuyan a una mejor coordinación y eficacia de la ayuda.

Durante el año 2022, se mantendrán reuniones técnicas entre el personal de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 y las entidades que desarrollan proyectos de cooperación al desarrollo y educación para la ciudadanía global financiados por el Gobierno de La Rioja, con el objetivo de tener un mayor conocimiento y seguimiento de los mismos y de las entidades que los gestionan.

3) Coordinación con la Universidad de La Rioja.

Por parte del Gobierno de La Rioja se ha promovido la alianza con la Universidad de La Rioja (UR), como universidad pública, dado su papel primordial como agente de cooperación y de educación en valores de respeto a los derechos humanos.

Con la finalidad de impulsar acciones para el desarrollo sostenible, se mantiene la consignación presupuestaria por importe de 20.000 euros para la suscripción del convenio con la UR para la realización de actividades de formación, investigación y sensibilización en materia de derechos humanos y Agenda 2030, coordinadas desde la Cátedra UNESCO de Ciudadanía Democrática y Libertad Cultural.

Se renovará también la colaboración con la Universidad de La Rioja y la Asociación Universitaria Iberoamérica de Postgrado (AUIP) mediante la firma de un convenio dotado con un total de 100.000 euros, para el desarrollo de un programa de becas de postgrado para la cooperación para el desarrollo.

Asimismo, en este ejercicio se retoma la colaboración con la Universidad de La Rioja, a través de su Fundación, para la realización de actividades de sensibilización y divulgación en materia de objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, colaboración que conlleva una dotación presupuestaria de 30.000 euros.

Las actuaciones enmarcadas dentro de este objetivo específico se detallan en el cuadro que sigue:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Fomento de la implicación en el sistema riojano de cooperación de las entidades locales	La DGCA asiste al menos a 3 reuniones/encuentros de coordinación al año con entidades locales	2022	Participación de las entidades locales en las convocatorias de subvenciones de la DGCA y EELL	16	16.6	Gobierno de La Rioja
				17	16.2 17.17	
Fomento de la implicación en el sistema riojano de cooperación de las entidades locales	Un 75% de las EELL de la encomienda de gestión participan en reuniones de presentación y seguimiento del proyecto financiado	2022	Implicación de las EELL en las reuniones de presentación y seguimiento del proyecto financiado a su cargo.	16	16.2	Gobierno de La Rioja
				17	16.2 17.17	
Coordinación y colaboración entre actores de la cooperación riojana	La DGCA asiste a todas las reuniones de trabajo que solicitan los agentes de cooperación.	2022	Reuniones de coordinación y de trabajo entre la DGCA y los agentes de cooperación.	16	16.6	Gobierno de La Rioja
				17	16.7 17.2 17.17	
Integrar en el sistema riojano de cooperación a nuevos representantes procedentes de otros ámbitos de la administración riojana, así como del sector privado.	20 empresas participan en el encuentro y 150 estudiantes de titulaciones de la UR (GADE, Turismo, Derecho y Relaciones laborales y Recursos humanos y Trabajo Social) participan en la Webinar.	2022	III Foro de conocimiento sobre empresa y derechos humanos.	17	17.16 17.17	UR-Cátedra Unesco
Integrar en el sistema riojano de cooperación a nuevos representantes procedentes de otros ámbitos de la administración riojana, así como del sector privado.	50 estudiantes participan en la realización de una propuesta de intervención, a través de la representación de un caso: estudiantes y profesionales del ámbito de lo social	2022	Teatro Foro en intervención social: Elaboración de material didáctico audiovisual.	17	17.16 17.17	UR-Cátedra Unesco
Integrar en el sistema riojano de cooperación a nuevos representantes procedentes de otros ámbitos de la administración riojana, así como del sector privado	30 personas incrementan sus conocimientos y reflexiones sobre la atención de menores extranjeros: atención, prevención, protección y buenas prácticas a través de colaboración interdisciplinar jurídico-socio sanitaria y educación	2022	Sesiones sobre los menores y sus familias en situación de vulnerabilidad: extranjeros no acompañados y refugiados	16	16.2	UR-Cátedra Unesco
				17	17.16 17.17	
Coordinación y colaboración entre actores de la cooperación riojana y otras administraciones	Se llevan a cabo al menos dos reuniones del Consejo Regional de Cooperación	2022	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo de La Rioja	16	16.6	Gobierno de La Rioja
				17	16.7 17.16	

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Coordinación y colaboración entre actores de la cooperación riojana y otras administraciones	Las principales demandas y propuestas de los actores de cooperación son trasladadas e incorporadas a la reforma del sistema de cooperación riojana	2022	Diseño e implementación de herramientas de coordinación para llevar a cabo la reforma del sistema de cooperación riojana: Planificación y reforma del marco normativo	16	16.b	Gobierno de La Rioja
				17	17.16 17.17	UR EELL CONGDCAR

OE.1.2. POTENCIAR LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES DE COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES.

Resulta fundamental la colaboración y la coordinación con la Unión Europea, la Administración General del Estado y con el resto de Comunidades Autónomas (CCAA), para un intercambio de conocimientos y buenas prácticas en temas de cooperación al desarrollo, así como para generar sinergias que permitan mejorar la eficacia y el impacto de la política de cooperación riojana.

El Gobierno de La Rioja participará en distintos foros a nivel nacional y autonómico, lo que permitirá a La Rioja compartir objetivos y establecer canales de comunicación y trabajo conjuntos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y las diferentes Comunidades Autónomas, en el marco de la cooperación descentralizada.

En los dos últimos años ha resultado trascendental la participación de La Rioja en la “Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del COVID-19. Afrontando la crisis para una recuperación transformadora”. Esta Estrategia ha representado la respuesta conjunta de la Cooperación Española, esto es, Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Fondos de Cooperación y Solidaridad y todos aquellos actores que han decidido sumarse a ella, desde las particularidades de cada una de ellas, lo más eficaz y ágil posible para dar respuesta a esta emergencia, y posibilitar la reconstrucción y recuperación.

Asimismo, la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 del Gobierno de La Rioja continúa con su adhesión al Plan de Acceso Universal: Compartiendo las Vacunas contra el Covid-19 “Vacunación solidaria”.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, junto al Ministerio de Sanidad, elaboró un plan de acceso universal de “vacunación solidaria” cuyo principal objetivo es contribuir a garantizar un acceso justo, asequible y universal a la vacuna como un bien público global.

El Plan establece los principios para el desarrollo del proceso de vacunación, los grupos prioritarios y las vías de canalización de las donaciones: COVAX, Mecanismo de Donación de la Unión Europea, OCHA y ECHO, organizaciones multilaterales y regionales y la asignación directa bilateral.

La Rioja participa en el mismo con la suscripción de un convenio con Médicos del Mundo, para realizar una intervención en los Campos de Refugiados Saharais en Tinduf a través el mecanismo Covax, cuyo objetivo es garantizar la distribución equitativa de las vacunas para la Covid-19 a nivel mundial.

Merece especial mención la coordinación con la Administración General del Estado y la Cooperación Descentralizada, para organizar y distribuir anualmente las aportaciones realizadas al Fondo de Ayuda Humanitaria creado por la AECID para la actuación conjunta en materia de Acción Humanitaria.

Asimismo, es destacable y necesario considerar en este plan la adhesión de La Rioja, en octubre de 2021, a la Declaración de Mérida sobre el compromiso de las instituciones públicas en materia de derechos humanos LGBTI en el mundo, comprometiéndose:

- Al reconocimiento de los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.
- La promoción de las políticas públicas de derechos humanos LGBTI.
- A la realización de informes alternativos a la sociedad civil, incluyendo el Examen Periódico Universal del sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas como una de las herramientas más efectivas para instar a los miembros de la ONU a cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos.
- A considerar el enfoque de género, la orientación sexual y la identidad de género, así como la diversidad corporal en las diferentes herramientas e instrumentos de cooperación internacional para el desarrollo.
- A la promoción de la declaración, instando a otros organismos locales, regionales, estatales y supraestatales en materia de cooperación internacional al desarrollo y derechos humanos.
- Educación para el desarrollo: se considera prioritaria la sensibilización de nuestra propia ciudadanía en la educación y sensibilización sobre la realidad de vulneración de los derechos humanos de las personas.
- Con la equidad e igualdad/Igualdad social y dignidad humana.

La Declaración promueve la implicación de agencias e instituciones en la inclusión de la diversidad sexual y de género en sus planes de cooperación. Por ello, la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 impulsará iniciativas que den a conocer la realidad de la vulneración de los derechos humanos de las personas LGBTI.

Por otro lado, optimizar la actuación de la cooperación riojana pasa por participar en redes internacionales. En este sentido, en 2022 la Comunidad Autónoma de La Rioja continúa participando, en el marco de la Unión Europea, en el proyecto “Mindchangers: Regions and Youth for Planet and People”, dentro del Programa DEAR, junto a la Coordinadora de ONGD de La Rioja (CONGDCAR).

Las actuaciones enmarcadas dentro de este objetivo específico se detallan en el cuadro que sigue:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Coordinación y colaboración entre actores de la cooperación riojana y otras administraciones	El Gobierno de La Rioja participa en el 90% de las reuniones relevantes a nivel nacional	2022	Participación en la Comisión Interterritorial.	17	17.14 17.17	Gobierno de La Rioja
Coordinación y colaboración entre actores de la cooperación riojana y otras administraciones	El Gobierno de La Rioja participa en el 90% de las reuniones relevantes a nivel nacional	2022	Participación en los Encuentros de la Cooperación Descentralizada	17	17.14 17.17	Gobierno de La Rioja

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Coordinación y colaboración entre actores de la cooperación riojana y otras administraciones	El Gobierno de La Rioja participa en el 90% de las reuniones relevantes a nivel nacional	2022	Participación en la reuniones de coordinación del Convenio de Ayuda Humanitaria y del Fondo de Contingencia para emergencias	17	17.14 17.17	Gobierno de La Rioja
Coordinación y colaboración entre actores de la cooperación riojana y otras administraciones	El Gobierno de La Rioja promueve el encuentro al menos con 5 CCAA	2022	Reuniones bilaterales con los homólogos de diferentes Comunidades Autónomas, intercambio de buenas prácticas	17	17.14 17.17	Gobierno de La Rioja
Coordinación y colaboración entre actores de la cooperación riojana y otras administraciones	El Servicio de Cooperación y Agenda 2030 se reúne con el 100% de las entidades financiadas	2022	Reuniones entre las entidades y el Servicio de Cooperación y Agenda 2030 de presentación y seguimiento de los proyectos financiados.	16	16.2 16.6	Gobierno de La Rioja
				17	17.17	
Coordinación y colaboración entre actores de la cooperación riojana y otras administraciones	La DGCA participa en el 100% de las reuniones relevantes a nivel nacional. menos una inciativa en el marco de los objetivos de los diferentes fondos de colaboración para un acceso equitativo mundial a las vacunas contra la Covid-19	2022	Participación de La Rioja en los fondos de colaboración para un acceso equitativo mundial a las vacunas contra la Covid-19	3	3.8	Gobierno de La Rioja
				16	16.6	Gobierno de La Rioja
				17	17.17	
Coordinación y colaboración entre actores de la cooperación riojana y otras administraciones	La DGCA asiste al 100% de las actividades realizadas en el marco de la adhesión de La Rioja a la Declaración de Mérida sobre el compromiso de las instituciones públicas en materia de derechos humanos LGBTI en el mundo	2022	Participación de los Encuentros de Actorías clave en Cooperación LGBTI del Estado Español	10	10.2	Gobierno de La Rioja
				16	16.9	
				17	17.17	
Coordinación y colaboración entre actores de la cooperación riojana y otras administraciones	La DGCA asiste a todas las reuniones de trabajo que solicitan los agentes de cooperación	2022	Reuniones de coordinación y de trabajo con los agentes de cooperación.	16	16.6 16.7	Gobierno de La Rioja
				17	17.2 17.17	
Aumentar la participación de los actores de la cooperación riojana en redes internacionales	La DGCA asiste al 100% de las reuniones de cooperación y comunicación de los socios de distintas regiones en el proyecto europeo Mindchangers	2022	Coordinación de las regiones socias en las actuaciones del proyecto Mindchangers	16	16.6 16.7	Gobierno de La Rioja
Aumentar la participación de los actores de la cooperación riojana en redes internacionales	La Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 asiste al encuentro de regiones socias en Lyon			17	17.17	Gobierno de La Rioja

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Aumentar la participación de los actores de la cooperación riojana en redes internacionales	Se desarrollan el 100 % las actividades planteadas en el proyecto	2022	Participación de en el Proyecto Europeo Mindchangers	13	13.3	Gobierno de La Rioja
				17	17.17	CONGD CAR
Aumentar la participación de los actores de la cooperación riojana en redes internacionales	30 personas incrementan sus conocimientos sobre el sistema internacional de protección de derechos humanos	2022	Curso internacional de verano "Liderazgo global en el siglo XXI"	17	17.16 17.17	UR-Cátedra Unesco
Aprovechamiento y consolidación de sinergias con organizaciones socias en los países en desarrollo	Al menos 10 universitarios latinoamericanos realizan estudios de posgrado en la UR	2022 - 2023	Programa de becas de posgrado para la cooperación al desarrollo	4	4.3 4.4	UR-AUIP
				17	4.7 17.61 7.17	
Aprovechamiento y consolidación de sinergias con organizaciones socias en los países en desarrollo	Entre 50 y 100 personas participan en sesiones divulgativo-participativas, incrementando sus conocimientos sobre el embarazo adolescente y la importancia de los ODS vinculados	2022	Difusión de investigaciones recientes sobre el embarazo adolescente en España y en El Salvador: una mirada desde el enfoque de género y de derechos humanos.	5	5.2	UR-AUIP
				16	5.1 16.3 16.6	
				17	16.10 17.17	
colaboración entre actores de la cooperación riojana y otras administraciones	Participación en al menos 3 reuniones de la Red de Coordinadoras Autonómicas, un Encuentro Nacional de Coordinadoras Autonómicas; 7 reuniones del Grupo de Trabajo de Voluntariado y del de Comunicación de CCAA de la Coordinadora de España	2022	Participación en la Coordinadora Estatal, la Red de Coordinadoras Autonómica y en los Grupos de Trabajo de Voluntariado y Comunicación	16	16.6 16.7	CONGD CAR
				17	17.7 17.17	

OE.1.3. MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES DE LA COOPERACIÓN RIOJANA.

Otra línea de acción que se propone en el plan es el refuerzo de las capacidades, ya que la capacitación y formación son un elemento clave para asegurar que los agentes actúen de un modo eficaz y eficiente en su cometido.

La formación de los agentes de la cooperación riojana se hará a través de diferentes formatos: formación de los trabajadores públicos, jornadas formativas para ONGD y voluntariado y actuaciones en ámbito académico.

Cabe señalar la II edición de una jornada de formación dirigida a las ONGD en la que se analizará la participación técnica de las entidades en las convocatorias de subvenciones a proyectos de cooperación internacional y educación para una ciudadanía global.

Por otro lado, se retomarán las negociaciones para la puesta en marcha del Programa de Becas MAEC-AECID para la capacitación de jóvenes riojanos en las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID, que permitirá su incorporación como becarios en las Unidades de Cooperación en el Exterior de la Agencia española de Cooperación para el Desarrollo.

Las actuaciones enmarcadas dentro de este objetivo específico se detallan en el siguiente cuadro:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Capacitación de los empleados públicos	El 100% del personal del Servicio de Cooperación y Agenda 2030 participa al menos en 2 cursos al año ofertados por la Escuela de Administración Pública.	2022	Participación en los cursos de formación ofrecidos por la Escuela de Administración Pública	16	16.6	Gobierno de La Rioja
Capacitación de los empleados públicos	El 100% del personal del Servicio de Cooperación y Agenda 2030 incrementa sus conocimientos en materia de cooperación, educación para la ciudadanía global y Agenda 2030	2022	Asistencia a jornadas, seminarios y cursos sobre cooperación de desarrollo, educación para la ciudadanía global y Agenda 2030	16	16.6	Gobierno de La Rioja
Fortalecimiento del sistema de cooperación, ONGD, voluntariado	3 jóvenes riojanos se incorporan en las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) en otros países	2022	Convocatoria de becas	4	4.4	Gobierno de La Rioja
Fortalecimiento del sistema de cooperación, ONGD, voluntariado	El 50 % de las entidades riojanas que han presentado solicitudes para la subvenciones participan en la sesión	2022	Presentación de análisis DAFO de la participación de las ONGD en las convocatorias de subvenciones 2021	16	16.6	Gobierno de La Rioja
Fortalecimiento del sistema de cooperación, ONGD, voluntariado	A lo largo de 2022 son recibidas y atendidas al menos 40 consultas en relación con la formulación y justificación de proyectos de CD y EpCG	2022	Continuación con el servicio de asesoramiento para las ONGD socias respecto a la normativa vigente en materia de CD y EpCG (mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y asesoría presencial y diseño de una encuesta de satisfacción, envío y sistematización de respuestas recibidas	17	17.6	CONGDCAR
	Realizada una encuesta de satisfacción diseñada, enviada a las ONGD que han consultado el servicio y sistematizadas las respuestas				17.7	
Fortalecimiento del sistema de cooperación, ONGD, voluntariado	Diseño y puesta en funcionamiento de una plataforma de e-learning.	2022	Puesta en marcha de una plataforma de formación virtual para ONGD adaptada a sus demandas y disponibilidad.	4	4.7	CONGDCAR
	Ofrecimiento de 3 cursos, de los cuales uno podría ser propio o no.				17.16	
Fortalecimiento del sistema de cooperación, ONGD, voluntariado	Actualización y difusión pública del 1er Informe del Sector de las ONGD Riojanas cerrado en el año 2021, permitiendo obtener mayor % participación de las ONGD socias de la CONGDCAR. Difusión del Informe del Sector de las ONGD riojanas 2019-2020. (Web, prensa, RRSS, etc.)	2022	Finalización y difusión pública del Informe del sector de las ONGD riojanas 2019-2020 con información cuantitativa y actualizada de sus proyectos de CD y EpCG	4	17.18	CONGDCAR
					17.17	
				17		

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Fortalecimiento del sistema de cooperación, ONGD, voluntariado	Diseño un proyecto de estudio	2022	Realización de un estudio sobre el impacto de la cooperación riojana en materia de Economía Social y Solidaria (ESS) en los países en los que cooperan poniendo en práctica la formación recibida en la Universidad de La Rioja	4	4.7	CONGDCAR
	Análisis de los datos disponibles				17.7	
	Nº entrevistas actores protagonistas Documento final: estudio de impacto en ESS en CD La Rioja			17.16		
	Nº y tipo de publicaciones realizados			17.17		
Actuaciones en el ámbito académico	Entre 80 y 100 personas asisten a las actividades propuestas	2022	II Edición de Cineforum ODS: políticas públicas de sostenibilidad y reducción de la desigualdad	16	16.b	UR-Cátedra Unesco

OE.1.4. POTENCIAR LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL ENTRE LA SOCIEDAD RIOJANA.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye entre sus metas la Educación para la Ciudadanía Global (EpCG). Para contribuir a esta meta, se priorizarán acciones y campañas de sensibilización mediante programas y actuaciones de educación para una ciudadanía global.

La Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 contribuye al alcance de este objetivo con la convocatoria anual a proyectos de educación para una ciudadanía global al amparo de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, que recoge entre sus criterios de baremación priorizar iniciativas que:

- 1- Se orienten a colectivos menos sensibilizados, tales como el personal al servicio de las administraciones, entidades empresariales, colegios profesionales y medios de comunicación entre otros.
- 2- Primen un enfoque formativo-educativo que priorice la creación de una ciudadanía activa y fuertemente implicada sobre una aproximación que se limite a la sensibilización.
- 3- Pongan su foco en la Agenda 2030.
- 4- Se orienten a la organización de campañas informativas e intervenciones divulgativas y de incidencia política y social sobre la protección de las personas defensoras de derechos humanos (prioridad establecida en este plan anual).

Por otro lado, promueve actuaciones de EpCG a través del convenio suscrito con la CONGDCAR, para llevar a cabo actuaciones de sensibilización y educación para la ciudadanía global en materia de cooperación internacional para el desarrollo, del que este año merece la pena destacar la celebración del vigésimo quinto aniversario de la entidad. Para ello, se han programado diversas actuaciones con las que dar a conocer a la Coordinadora de ONGD y a las propias ONGD socias y debatir y reflexionar sobre los retos futuros de la cooperación internacional al desarrollo en La Rioja y en España.

Las iniciativas que pretende conseguir el objetivo marcado son las siguientes:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Mejorar la coordinación y el alcance de las iniciativas y proyectos de Educación para la Ciudadanía Global	Al menos el 75% de los proyectos financiados siguen las prioridades marcadas en el Plan Director y en el Plan Anual	2022	Convocatoria de subvenciones para proyectos de educación a la ciudadanía global	16	16.6	Gobierno de La Rioja
Fomento, financiación y realización de acciones de Educación para la ciudadanía global	Diseñado el programa del 25º Aniversario	2022	Conmemoración del 25º aniversario de la CONGDICAR: Realización de un evento y realización de unas jornadas de puertas abiertas	17	17.6 17.7	CONGDICAR
	Editados 2 vídeos promocionales de la CONGDICAR y la CD en LR					
	Nº de participantes a las Jornadas de puertas abiertas					
Fomento, financiación y realización de acciones de Educación para la ciudadanía global	Nº de publicaciones en prensa, web y RRSS	2022	Elaboración de una Estrategia de Comunicación diseñada y ejecutada que permite ampliar la visibilidad de la cooperación riojana, nuestras ONGD y la CONGDICAR	17	17.13 17.16	CONGDICAR
	Elaborada una estrategia que cumpla con los objetivos propuestos					
	Implementación de esta a través de todos los canales que dispone la Coordinadora					
Mejorar la coordinación y el alcance de las iniciativas y proyectos de Educación para la Ciudadanía Global	Desarrolladas las acciones planificadas en redes, web, medios de comunicación, boletines informativos interno y externo	2022	Servicio de atención al público riojano en general, a través de la oficina física y virtual de la entidad, resolver dudas, consultas y/o propuestas particulares, así como de instituciones públicas y privadas interesadas en temas de cooperación internacional, voluntariado, etc. Recepción y gestión de solicitudes de colaboración con entidades externas, extendiendo nuestras redes de trabajo a otros ámbitos diferentes a la cooperación pero con objetivos similares: sector privado, educativo, otros movimientos sociales, etc.	17	17.16 17.17	CONGDICAR
	Seleccionados los criterios que queremos evaluar, monitorización de la estrategia y del cumplimiento de sus objetivos					
	Son recibidas y gestionadas solicitudes de colaboración con entidades externas.					
Fomento, financiación y realización de acciones de Educación para la ciudadanía global	Se atienden al menos 30 consultas en el servicio de atención al público (socias, instituciones, empresas privadas, público general...) que recibe la CONGDICAR a través de correo-e, redes sociales, entrevistas presenciales y telefónicas.	2022	La educación y sensibilización sobre la realidad de vulneración de los derechos humanos de las personas en el marco de la Declaración de Mérida.	4 10 17	4.7 10.2 17.14 17.17	Gobierno de La Rioja
	Realizadas al menos dos iniciativas de EpCG sobre la protección de los derechos humanos de las personas LGTBI					

OE.1.5. REFUERZO Y ESPECIALIZACIÓN DE LA RESPUESTA HUMANITARIA.

Entre las modalidades a las que hace referencia la ley de cooperación para el desarrollo para llevar a cabo la política de cooperación internacional para el desarrollo, se prevé la Ayuda Humanitaria y la Ayuda de Emergencia, definidas en la Ley 4/2002, de 1 de julio.

1. La ayuda humanitaria consiste en:

- a. La ayuda para la rehabilitación y la reconstrucción tanto de infraestructuras físicas como económicas y sociales y el establecimiento de las capacidades necesarias para reducir la vulnerabilidad y determinar las bases del desarrollo de las comunidades y poblaciones afectadas.
- b. La prevención de los desastres originados por causas naturales o humanas mediante la información, prevención y cobertura de riesgos a los que están sometidas determinadas comunidades humanas.

2. La ayuda de emergencia comprende:

- a. La ayuda de emergencia con el objetivo de salvar vidas humanas amenazadas por catástrofes naturales, conflictos o guerras.
- b. La ayuda inmediata a los refugiados y desplazados como consecuencia de catástrofes naturales, conflictos o guerras, así como a los países receptores de refugiados.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo con el IV Plan Director, esta ayuda se ha canalizado principalmente a través de la suscripción del convenio entre la Cooperación Descentralizada y la AECID para el desarrollo de actuaciones conjuntas y coordinadas en materia de Acción Humanitaria. Se garantiza así, por un lado, que la ayuda llegue de una manera inmediata y efectiva a aquellos lugares que la necesitan a través de las organizaciones especializadas y, por otro, se mejora la eficiencia de la gestión pública.

Adicionalmente, la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo con los Planes Anuales de Cooperación, consigna en sus presupuestos generales cantidades para la ejecución de proyectos de ayuda humanitaria en países en vías de desarrollo. La asignación de estos créditos se realizará a través de convenios con entidades especializadas para intervenciones concretas.

Dado que la Acción Humanitaria (AH) cada día está más especializada, la aportación del Gobierno de La Rioja en este ámbito debe ser acorde con esta especialización, por ello son las organizaciones con experiencia en la materia las responsables de llevar a cabo las acciones de ayuda humanitaria, mejorándose así la calidad y capacidad de respuesta ante emergencias y otras situaciones de crisis humanitarias, pasando de ser un mero apoyo puntual a convertirse en una valiosa contribución para superar el momento de especial vulnerabilidad que les toca vivir, fomentando en las poblaciones afectadas, la capacidad de recuperación y la fortaleza para seguir viviendo.

En 2022 el Gobierno de La Rioja suscribirá diversos convenios con entidades especializadas para llevar a cabo intervenciones de acción humanitaria, en Palestina, Sudán del Sur, Venezuela, Cuba, El Sáhara Occidental y Ucrania. A tal efecto, siguiendo las recomendaciones del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, se tiene previsto constituir el Comité Regional de Ayuda Humanitaria y de Emergencia dentro del propio Consejo Regional.

Las iniciativas que pretende conseguir el objetivo marcado son las siguientes:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Mejorar la coordinación y la programación conjunta con otros donantes españoles de Ayuda Humanitaria	La Rioja participa en al menos tres iniciativas humanitarias en coordinación con el Estado y otras Comunidades Autónomas	2022	Suscripción del convenio entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación para la actuación conjunta en Acción Humanitaria	16	16.6	AECID CCAA FEMP
Mejorar la especialización de las intervenciones de Acción Humanitaria	La Rioja participa al menos en seis iniciativas humanitarias o de emergencia en coordinación con organismos especializados	2022	Suscripción de al menos 6 convenios con organismos especializados en Acción Humanitaria	16	16.6	Diversos organismos especializados
Mejorar la especialización de las intervenciones de Acción Humanitaria	Constituida el Comité Regional de Ayuda Humanitaria y de Emergencia dentro del Consejo de Regional de	2022	Constitución de la Comisión de Ayuda Humanitaria y de Emergencia dentro del Consejo de Regional de Cooperación	16	16.6	Gobierno de La Rioja
	El Comité Regional de Ayuda Humanitaria y de Emergencia se reúne al menos una vez					

OE.1.6. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El IV Plan Director incorpora los principios de rendición de cuentas y transparencia que inspiran la acción política del Gobierno de La Rioja:

- **Transparencia.**
- **Rendición de cuentas.**
- **Apertura de datos.**

El Gobierno de La Rioja contribuye de esta manera a la consecución del ODS 16 que insta a la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, instituciones que fomenten la toma de decisiones de forma inclusiva y participativa.

La transparencia y la rendición de cuentas son dos elementos fundamentales e interrelacionados que contribuyen a garantizar que las iniciativas de desarrollo resulten eficientes y eficaces y se obtengan los máximos resultados.

El acceso a la información oportuna y de alta calidad sobre la cooperación al desarrollo ayuda a planificar y a gestionar los recursos para obtener resultados. Igualmente ayuda a coordinar las intervenciones de los diferentes agentes de la cooperación, evitando la duplicidad de esfuerzos.

Para dar cumplimiento a este objetivo específico se establecen dos líneas de actuación:

- **Mejorar la accesibilidad de la información:** en este sentido se continuarán las tareas de diseño de la nueva página web de Cooperación en el que se incluirá un sistema de indicadores claro y sencillo que permita identificar el nivel efectivo de los logros conseguidos y conocer la actividad de la administración en esta área, de una forma interactiva e intuitiva. Asimismo, se elaborarán unas fichas informativas con datos relevantes de los proyectos financiados.
- **Incorporación de los principios de transparencia, rendición de cuentas y apertura de datos en todas las acciones.**

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Mejorar la accesibilidad de la información	Se han mantenido al menos 2 reuniones de trabajo para el diseño de la web de cooperación.	2022	Diseño de la nueva web de cooperación	1	1.4	Gobierno de La Rioja
Mejorar la accesibilidad de la información	Elaboradas y publicadas fichas con la información de los proyectos financiados.	2022	Elaboración y publicación de fichas que contienen la información sobre los proyectos financiados	1	1	Gobierno de La Rioja
Mejorar la accesibilidad de la información	Elaborado y publicado un Informe de ONGD y proyectos de cooperación y EpCG de las ONGD socias, con datos sobre países, sectores, población destinataria.	2022	Informe sobre las ONGD y la cooperación al desarrollo de La Rioja	1	1.b	CONGDCAR

OE.1.7. ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN RIOJANO.

Tal y como se recoge en el Plan Anual Normativo del Gobierno de La Rioja de 2022, se tiene previsto iniciar la tramitación para aprobar una nueva ley regional de cooperación para el desarrollo. Para la elaboración de este nuevo marco normativo se prevé la puesta en marcha de un proceso participativo que implique a todos los agentes de cooperación regionales.

Sin embargo, dado que está prevista la aprobación de una nueva ley estatal de cooperación a mediados de 2022, la futura ley regional deberá estar alineada con la nueva norma estatal, por lo que los grupos de trabajo que se establezcan tendrán en cuenta este aspecto.

Con la futura ley riojana se pretende, principalmente, dotar de un marco normativo moderno y adaptado a las nuevas realidades de la cooperación al desarrollo, así como potenciar la educación para una ciudadanía global, en especial, en el ámbito de la comunicación. Asimismo, se pretende ampliar el espectro de los agentes de cooperación para dar cabida a nuevos actores y conseguir la transversalidad que debe acompañar a la cooperación para el desarrollo. Finalmente, se pretende dotar de instrumentos y herramientas ágiles para dar respuesta a aquellas actuaciones que requieran una respuesta rápida y eficaz por parte de la cooperación riojana. No obstante, será dentro del proceso participativo donde se concretarán cada uno estos aspectos y otros que puedan surgir.

Dicha norma pondrá de relieve el valor diferencial de la cooperación riojana en el marco de la cooperación descentralizada, basado en un enfoque de derechos humanos, feminismo y sostenibilidad ecológica, que nos permita avanzar hacia una transformación global que permita:

- **Luchar contra la pobreza en todas sus manifestaciones.**
- **Reducir las desigualdades.**
- **Promover la justicia global.**
- **Avanzar hacia la realización efectiva de los Derechos Humanos.**
- **Promover un nuevo modelo de vida y bienestar dentro de los límites sostenibles del planeta.**
- **Construir una ciudadanía global crítica responsable y comprometida.**

Una vez se apruebe la ley, resultará preciso adaptar la normativa de desarrollo de la misma, teniendo como objetivo culminar este proceso en el año 2023.

Asimismo, la futura Estrategia Regional para la Agenda 2030 y el V Plan Director de Cooperación de La Rioja (para el que también se abrirá un proceso participativo) que se van a aprobar en el año 2023, deberán tener presente el nuevo marco normativo del que se va a dotar a la cooperación riojana.

OG 2.- LA COOPERACIÓN RIOJANA SERÁ MÁS EFICAZ MEDIANTE CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA Y SECTORIAL.

La Rioja como región donante de Ayuda Oficial al Desarrollo trata de focalizar sus recursos en aquellos países y sectores en los que posee mayor experiencia y especialización con el objetivo de avanzar en la complementariedad y reducir la fragmentación de la ayuda.

La concentración geográfica y sectorial contribuye indudablemente a la eficacia de la ayuda, potenciando la división del trabajo y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los donantes.

Por un lado, la concentración geográfica ha permitido incrementar los niveles de eficacia en las intervenciones, limitando la dispersión y la fragmentación de las mismas, favoreciendo un mayor impacto y estabilidad a los procesos de los países socios.

El IV Plan Director realizó un ejercicio de concentración de la ayuda en aquellos países más necesitados y en los que la cooperación riojana cuenta con ventajas comparativas, estableciendo cinco países prioritarios (Perú, El Salvador, Ecuador, Colombia y Senegal) y cinco preferentes (Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Marruecos y Mauritania). También y dada la tradición de trabajo de la cooperación riojana en apoyo a la población saharauí refugiada en los campamentos de Tinduf (Argelia), el Sáhara Occidental se recoge en el IV Plan Director como una excepción a los principios por los que se establecen los países prioritarios y preferentes de concentración geográfica.

En los dos últimos años de ejecución del plan Director, los planes anuales podrán incluir un país prioritario y un país preferente previa petición razonada de la CONGD CAR siempre que los mismos sean calificables como PMA y resulten prioritarios para la cooperación española. Asimismo, el propio texto de dicho plan establece que la relación de países prioritarios podrá verse modificada como consecuencia de una crisis humanitaria que se produzca durante el periodo de vigencia del IV Plan Director.

En este sentido, a propuesta razonada de la CONGD CAR este plan anual recoge Mali como país prioritario y Haití como país preferente y, por iniciativa de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030, siguiendo la línea de trabajo de la cooperación española, incorpora Ucrania como país prioritario dada su excepcional situación de crisis humanitaria por conflicto bélico.

Por otro lado, es imprescindible señalar la necesaria concentración sectorial para hacer de la cooperación riojana una cooperación más eficiente y eficaz.

Por ello, en el IV Plan Director se establecen once prioridades sectoriales que plantean un amplio pero limitado marco de actuación, para cuya definición se ha tenido en cuenta la experiencia de las entidades riojanas y las prioridades internacionales.

Los Planes Anuales de 2020 y 2021, tras la explosión de una crisis mundial sanitaria sin precedentes, recogieron dos prioridades estratégicas en consonancia con la Estrategia de respuesta de la cooperación española a la crisis de la Covid-19.

Este Plan Anual, de manera consensuada con la Coordinadora de ONGD de La Rioja, incorpora dos prioridades, una sectorial y otra estratégica. La prioridad sectorial, al igual que el año pasado, comprende la atención a la población migrante y desplazada por diversas razones (conflictos bélicos, factores medioambientales, inestabilidad

geopolítica, desastres naturales...) en los países socios de la cooperación riojana. La prioridad estratégica se dirige a potenciar acciones que protejan a las personas defensoras de derechos humanos.

Valor añadido de la cooperación de La Rioja

La concentración geográfica y sobre todo la concentración sectorial, además de suponer un avance de calidad en la cooperación riojana permitirán valorar aspectos propios de nuestra cooperación que suponen un aporte propio de La Rioja y que constituyen un elemento diferenciador.

El IV Plan Director incluye once prioridades estratégicas que recogen la experiencia, valor añadido y especial sensibilidad de la cooperación riojana en algunos ámbitos e inspiran una cooperación con identidad propia y que aspira a la complementariedad:

- 1- Iniciativas con aporte de valor añadido riojano en el sector agroalimentario.
- 2- Proyectos que incorporen líneas de investigación en colaboración con el sector sanitario riojano.
- 3- Lucha contra la ceguera en Países en vías de Desarrollo.
- 4- Promoción y mejora de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas.
- 5- Actuaciones dirigidas a colectivos vulnerables que busquen disminuir el absentismo escolar.
- 6- Propuestas dirigidas a favorecer el acceso de las niñas a todos los niveles de educación en condiciones de igualdad.
- 7- Proyectos de construcción de capacidades que incorporen la formación dual.
- 8- Iniciativas que incluyan modelos de gestión sostenible e innovadora de los recursos hídricos.
- 9- Iniciativas en el ámbito de la economía circular.
- 10- Iniciativas de promoción del liderazgo juvenil.
- 11- Iniciativas orientadas a la formación de capacidades en instituciones en materia de transparencia y corrupción.

Tal y como se recoge en el IV Plan Director y en los planes anuales anteriores, todas las actuaciones que se pongan en marcha con recursos oficiales del Gobierno de La Rioja deberán estar vinculadas al menos a una de las prioridades sectoriales y, en la medida de lo posible, con las prioridades estratégicas. Asimismo, se tendrá en cuenta la presencia de indicadores contruidos de tal manera que permitan conocer cómo esa actuación está colaborando con dichas prioridades de la cooperación riojana y con las metas de los ODS a los que estas se vinculan.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Concentrar la ayuda en los países sectores prioritarios y estratégicos	Al menos el 75% de las iniciativas financiadas en cooperación al desarrollo y acción humanitaria se desarrollan en países prioritarios y preferentes y los sectores prioritarios o estratégicos de la cooperación riojana y al menos el 25 % en las prioridades establecidas en el plan anual.	2022	El plan anual de cooperación establece nuevas prioridades geográficas, sectoriales y estratégicas	1	1.4	Gobierno de La Rioja

OG 3.- LA COOPERACIÓN RIOJANA CONTRIBUIRÁ AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS RECOGIDOS EN LA AGENDA 2030.

El tercer objetivo de gestión que plantea el IV Plan Director está relacionado con el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La actividad en este objetivo se ha visto reforzada con la participación del Gobierno de La Rioja en el proyecto europeo Mindchangers del programa DEAR (“Development Education and Awareness Raising Programme”, es decir, el Programa de Educación para el Desarrollo y Sensibilización) de la Comisión Europea, que se formalizó 29 de octubre de 2020 y cuya duración es de cuatro años, siendo 2022 la segunda anualidad del mismo.

Por otro lado, toda política pública debe estar orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cada una de las actuaciones financiadas por el Gobierno de La Rioja en materia de cooperación para el desarrollo deberá contribuir de forma clara y directa a la consecución de sus metas.

Para la consecución de este objetivo se plantean tres líneas de trabajo principales:

1. La cooperación al desarrollo en la Estrategia Regional para la Agenda 2030.

La cooperación para el desarrollo se encuentra entre las políticas palanca o políticas “aceleradoras” por ser motores del desarrollo sostenible. De este modo, el Plan de Acción estatal señala que la Agenda 2030 es una agenda de desarrollo que nos concierne a todos y que encuentra en la cooperación internacional para el desarrollo uno de sus principales instrumentos para la actuación coordinada en favor de los territorios menos adelantados y de las personas que más lo necesitan por encontrarse en situaciones de extrema pobreza, de guerra y afectadas por efectos climáticos adversos, entre otros condicionantes.

Por tanto, se concluye la necesidad de situar en el centro de la Agenda Pública a las políticas de Cooperación para el Desarrollo, ya que, desde un punto de vista estratégico, sus objetivos específicos se identifican de un modo equivalente con los ODS, esto es, promover el desarrollo humano.

La cooperación para el desarrollo pasa a ser una prioridad en la propia Estrategia Regional para la Agenda 2030, entendiendo que su papel en la Estrategia es el de cumplir con el compromiso y convicción de que también es responsabilidad de la ciudadanía riojana acabar con la situación de pobreza, violencia e injusticia en la que vive gran parte de la población mundial.

La cooperación riojana aspira a promover el desarrollo individual y de los países en vías de desarrollo, contribuyendo a la erradicación de la pobreza, a reducir las desigualdades, defender los derechos humanos y libertades fundamentales e impulsar un crecimiento económico inclusivo, así como la protección del planeta, del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático.

Es prioridad de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible “La Rioja 2030”. Para ello, se ha establecido un proceso participativo y coordinado con distintos órganos clave de la administración riojana y entidades de la sociedad civil de La Rioja, que desembocará en la futura aprobación de la citada Estrategia Regional para la Agenda 2030.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	AGENTE
Promoción de la cooperación para el desarrollo en la Estrategia Regional para la Agenda 2030	Incorporada como prioridad la cooperación internacional para el desarrollo en la Estrategia Regional para la Agenda 2030	2022 - 2023	Participación de los Agentes de Cooperación en La Rioja en los grupos de trabajo para la Elaboración de la Estrategia Regional para la Agenda 2030	17	17.8	Gobierno de La Rioja

2. Formación y capacitación.

Abordar la implementación de la Agenda 2030 pasa formar a la ciudadanía riojana en este marco llamado a mejorar el mundo desde la transformación de cada individuo. Por ello, se continuará con el esfuerzo realizado en los últimos años para implicar a la población de La Rioja en los retos de la Agenda, haciendo un especial esfuerzo en aquellos agentes que cuenten con mayor potencial multiplicador.

Para ello, está prevista la firma de un Convenio de colaboración con la Fundación de la Universidad de La Rioja para desarrollar de nuevo un programa de sensibilización para el desarrollo sobre enfoque de derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible que se desarrollará en Logroño y en Ginebra (Suiza), donde los participantes conocerán de forma práctica el funcionamiento de las Naciones Unidas y/o el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Este convenio se retoma después de dos años suspendido por motivo de la crisis sanitaria provocada por el virus de la Covid 19, ya que, finalmente, debido a las restricciones sanitarias en Suiza no se pudo llevar a cabo a pesar de estar previsto en el Plan Anual anterior.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	
Formación y sensibilización en materia de ODS y Agenda 2030	Al menos 50 docentes hispanoamericanos son sensibilizados sobre el rol de la educación para el desarrollo sostenible en la sociedad global	2022	Implementación del VI Curso de Verano de la Agenda 2030. ODS 4 en colaboración con la UR y la DG Cooperación y Agenda 2030, dirigido al profesorado de todos los ciclos, abierto a participantes de Hispanoamérica, y desarrollo de una herramienta de evaluación para medir la satisfacción de las personas participantes con los conocimientos aprendidos.	4	4.7 17.17	Gobierno de La Rioja UR CONGDCAR
	Al menos el 70% de las personas participantes están satisfechas con los conocimientos y herramientas recibidas para aplicarlo a su trabajo.			17		
Formación y sensibilización en materia de ODS y Agenda 2030	Al menos 15 empleados públicos se forman en materia de ODS y Agenda 2030	2022	ODS y Agenda 2030. Curso on-line (Escuela de Administración Pública)	4	4.7	Gobierno de La Rioja
Impulso de la Agenda 2030	150 estudiantes participarán en las distintas actividades. Participación de los sindicatos más representativos y de la FER.	2022	Avance en el desarrollo sostenible en las empresas riojanas. Guía informativa sobre la Agenda 2030 en las empresas riojanas	16	16.b 17.17	UR- Cátedra Unesco
	Al menos 50 empresas riojanas podrán conocer el impacto de la Agenda 2030 y tomarán conciencia de la relevancia de las políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.			17		
Impulso de la Agenda 2030	Elaborada una guía con 17 categorías de ODS con recursos sociales identificados. Más de 200 recursos clasificados por ODS con información actualizada	2022	Guía de recursos para el Desarrollo Sostenible	16 17	16.b 17.17	UR- Cátedra Unesco

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	INDICADOR	PLAZO	ACTIVIDADES	ODS	META	
Formación y sensibilización en materia de ODS y Agenda 2030	Al menos 15 entidades riojanas conocen la realización de las actividades.	2022	Difusión de la acción de sensibilización en materia de Objetivos de desarrollo sostenible y enfoque de derechos humanos a desarrollar en Logroño y Ginebra. (Convenio FUR-ODS)	16	16.3 16.10 16.a	UR-FUR
				17	16.b 17.16 17.17	
Formación y sensibilización en materia de ODS y Agenda 2030	Se generan al menos dos redes temáticas en el marco de los ODS.	2022	Grupos de discusión y establecimiento de redes. (Convenio FUR-ODS)	16	16.3 16.10 16.a	UR-FUR
				17	16.b 17.16 17.17	
Formación y sensibilización en materia de ODS y Agenda 2030	150 estudiantes participan en los diálogos y en 4 sesiones focalizadas en grupos de ODS a partir del interés señalado por los y las estudiantes consultados/as	2022	II Jornada de diálogos universitarios para el desarrollo de la Agenda 2030	16	16.b 17.17	UR- Cátedra Unesco
				17		

3. Promoción y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030: Gestión del Proyecto “Mindchangers: Regions and Youth for Planet and People”.

Como ya se adelantó en el Plan anual de 2021, la Comunidad Autónoma de La Rioja junto con la Coordinadora de ONGD de La Rioja (CONGDCAR), consiguieron financiación europea a través de la convocatoria del Programa DEAR (“Development Education and Awareness Raising Programme”) y participan como región en el proyecto “Mindchangers: Regions and Youth for Planet and People” que se podría traducir por “Cambiando mentalidades: regiones y jóvenes por el Planeta y las personas”.

La participación de La Rioja con otros socios europeos de cinco países diferentes en forma de un consorcio con entidades públicas y coordinadoras de ONGDs u homólogas y se enmarca dentro del trabajo del Gobierno de La Rioja por contribuir a difundir y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establece la Agenda 2030.

El Gobierno de La Rioja participa en el proyecto junto con la región de Piamonte (Italia), que lidera el proyecto, la región de Rhone-Alpes (Francia) a través de la Coordinadora RESACOOOP, la región de Baden-Württemberg (Alemania), la región de Wallonie-Bruxelles (Bélgica), la Universidad de Craiova, en Rumanía y la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de la Comunidad de La Rioja (CONGDCAR).

Mindchangers tiene como objetivo general fortalecer el compromiso de los jóvenes europeos y del público en general en relación a la Agenda 2030 mediante acciones de comunicación por parte de las autoridades locales y regionales y de las pequeñas y medianas organizaciones civiles. Pretende llegar a 300.000 jóvenes entre 15 y 35 años, para fomentar la educación para el desarrollo en materia migraciones, medio ambiente y Agenda 2030, de los cuales, 10.000 se han de comprometer de modo activo y a 500 trabajadores de las autoridades locales y regionales y de las Organizaciones Civiles.

Para las actividades a realizar en 2022, el Gobierno de La Rioja recibirá un total de 264.421,56 euros (a los que se incorporará el remanente del ingreso realizado en 2021) de fondos provenientes de la Unión Europea. Dichas actividades son:

- Asistencia a las reuniones quincenales de coordinación entre los socios del proyecto.
- Asistencia a las reuniones online organizadas por el socio 'Resacoop' (Lyon) para tratar los resultados de la investigación interuniversitaria llevada a cabo con motivo del Proyecto Mindchangers. El objetivo de esta investigación llevada a cabo durante el año 2021 fue el de analizar las políticas juveniles de sensibilización sobre los ODS y sobre los temas de cambio climático y migraciones en todas las regiones europeas que pertenecen a Mindchangers.
- Participación en el taller de formación organizado por la CONGDICAR y dirigido a las entidades beneficiarias de la primera convocatoria de subvenciones.
- Participación en las formaciones, organizadas por la CONGDICAR, dirigidas tanto a las entidades beneficiarias de la primera convocatoria de subvenciones como a los jóvenes y el resto de entidades locales u Organizaciones de la Sociedad Civil que puedan estar interesadas.
- Lanzamiento de la segunda convocatoria de subvenciones de Mindchangers por parte del Gobierno de La Rioja para financiar proyectos en La Rioja que involucren a jóvenes en la consecución de los ODS y en afrontar los retos que plantean el cambio climático y las migraciones. Introducción de mejoras en los formularios de solicitud. Celebración de un seminario de lanzamiento por parte del Gobierno de La Rioja para presentar la segunda convocatoria de subvenciones al público en general.
- Realización de dos comités directivos regionales con varios grupos de interés para hacer una lluvia de ideas y aportar sugerencias sobre cómo mejorar la comunicación regional del proyecto, cómo mejorar la visibilidad de la segunda convocatoria de subvenciones, y cómo atraer el interés de las entidades locales y las Organizaciones de la Sociedad Civil para que soliciten la subvención.
- Asistencia al primer encuentro internacional de jóvenes en Turín, organizado por la región de Piamonte. Una selección de jóvenes involucrados en los proyectos financiados en las regiones europeas pertenecientes a Mindchangers tendrán la oportunidad de reunirse y compartir buenas prácticas.
- Asistencia al primer encuentro presencial de Lyon, organizada por el socio 'Resacoop' (Lyon) para tratar, entre otras cosas, el próximo encuentro internacional entre jóvenes participantes de los proyectos subvencionados en cada región (1ª convocatoria).

4. INSTRUMENTOS Y PRINCIPALES ACTORES.

De acuerdo con la normativa vigente, las modalidades de cooperación de las que dispone el Gobierno de La Rioja para la implementación de este Plan son:

- **Cooperación directa:** Engloba todas las iniciativas de cooperación para el desarrollo en las que el propio Gobierno de la Rioja se implica directamente en las distintas fases de ejecución de un proyecto, siendo su principal agente.
- **Cooperación indirecta:** Aquella que se lleva a cabo a través de agentes externos al Gobierno de La Rioja, que asume financiación, seguimiento y evaluación delegando la ejecución.

Dependiendo de la iniciativa, será más adecuada la utilización de una u otra modalidad de intervención.

COOPERACIÓN DIRECTA.

En 2022 no está prevista la puesta en marcha de ninguna iniciativa de cooperación directa, pero se llevarán a cabo actuaciones tendentes a implicar a distintos departamentos de la Administración regional y local en el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo.

Respecto a los actores de la cooperación riojana, el IV Plan Director y sus planes anuales plantean un acercamiento de actores no tradicionales a la cooperación internacional y dedica una atención especial a la participación de los ayuntamientos riojanos, la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de La Rioja y la Universidad de La Rioja.

COOPERACIÓN INDIRECTA.

Al igual que en 2021, este ejercicio está prevista la publicación de tres convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva, así como la suscripción de convenios con distintas entidades públicas y privadas, entre las que destacan como principales agentes la Universidad de La Rioja y la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de La Rioja (CONGD CAR), así como las distintas actuaciones en el ámbito de la Acción Humanitaria financiadas por el Gobierno de La Rioja, poniendo de relieve la situación actual que se vive en Ucrania.

Se detallan a continuación dichas actuaciones:

1- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

La finalidad de la convocatoria para la financiación de los proyectos de cooperación es la de financiar actuaciones que contribuyan al desarrollo humano, social o económico de la población de los países socios catalogados como receptores de ayuda al desarrollo por el Comité de la Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones las entidades sin ánimo de lucro y agrupaciones de dos o más entidades sin ánimo de lucro, que estén inscritas válidamente en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo que tengan suficiente implantación en el territorio de la Comunidad Autónoma.

La duración máxima de los proyectos no excederá los 24 meses y tanto la concesión de los mismos, su seguimiento y justificación económica y técnica está regulada por la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo. La población beneficiaria final de estas acciones será la ciudadanía de los países de intervención de las iniciativas financiadas.

Los criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras incentivan que los proyectos propuestos se enmarquen dentro de los sectores prioritarios y estratégicos de la cooperación riojana y se lleven a cabo en los países prioritarios y preferentes.

A propuesta razonada de la CONGD CAR, este Plan Anual recoge para 2022 Mali como país prioritario y Haití como país preferente de la cooperación riojana.

Asimismo, desde el Gobierno de La Rioja se incluye a Ucrania como país prioritario al amparo de lo dispuesto en el IV Plan Director de Cooperación, dada su excepcional situación de crisis humanitaria provocada por el conflicto bélico. Desde el comienzo del mismo ha aumentado de forma exponencial el número de refugiados y se ha puesto de manifiesto la situación de necesidad del pueblo ucraniano, tanto de desplazados como de los que se han visto atrapados por el conflicto, especialmente población infantil y mujeres.

En relación a las prioridades sectoriales y estratégicas, al amparo de lo dispuesto en el apartado 4.2 del Anexo I de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, “Prioridades del plan anual”, se establecen las siguientes prioridades para la convocatoria de 2022:

1- Acciones que procuren atención a la población migrante/desplazada por diversas razones (conflictos bélicos, factores medioambientales, inestabilidad geopolítica, desastres naturales...) en los países socios de la cooperación internacional riojana.

2- Iniciativas que promuevan el apoyo a las personas defensoras de derechos humanos.

En 2022, las subvenciones a cooperación internacional para el desarrollo se convocarán por un importe total de 3.150.000 euros; el compromiso presupuestario de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 a la misma asciende a 2.750.000 euros (con el siguiente desglose por anualidades (1.800.000 € en 2022, 600.000 € en 2023 y 350.000 € en 2024). Asimismo, está prevista la incorporación de 400.000 euros del Ayuntamiento de Logroño para la anualidad 2022, así como distintas aportaciones realizadas, también para el ejercicio 2022, de diversas entidades locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja que, a fecha de redacción del presente Plan Anual, ascienden a 22.700 euros y que se corresponden con los Ayuntamientos de Anguciana, Badarán, Briones, Entrena, Cenicero, Hornos de Moncalvillo, Medrano y Navarrete, sin perjuicio de que se vayan realizando más aportaciones de otras entidades locales con carácter posterior.

2- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA GLOBAL.

El objetivo de esta convocatoria es subvencionar iniciativas de educación para la ciudadanía global, formación, concienciación, educación e investigación para el desarrollo, que tengan como objetivo la generación en la ciudadanía riojana de una conciencia crítica sobre la realidad mundial, la promoción de herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad mediante procesos educativos constantes.

La población beneficiaria final de estas acciones será la ciudadanía riojana. La duración máxima no podrá ser superior a 24 meses, y tanto la concesión de los mismos, su seguimiento y justificación económica y técnica está regulada por la citada Orden PRE/21/2019.

Al igual que en cooperación al desarrollo, los criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras incentivan que los proyectos de educación propuestos se enmarquen dentro de los sectores prioritarios y estratégicos de la cooperación riojana.

Por lo tanto, en la convocatoria de 2022, al amparo de lo dispuesto en el apartado 4.2 del Anexo I de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, “Prioridades marcadas en el Plan Anual”, se establece la siguiente prioridad:

- Las iniciativas orientadas a la organización de campañas informativas e intervenciones divulgativas y de incidencia política y social sobre la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

En 2022, las subvenciones a proyectos de educación para la ciudadanía global se convocarán por un importe total de 210.000 euros; con el siguiente desglose por anualidades: 120.000 € en 2022, 60.000 € en 2023 y 30.000 € en 2024.

3- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS E INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA GLOBAL EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROPEO MINDCHANGERS.

Para cumplir con el compromiso adquirido por el Gobierno de La Rioja en el marco del Proyecto Europeo Mindchangers, se publicará la segunda convocatoria para financiar proyectos e iniciativas realizados por Administraciones Locales y Organizaciones de la Sociedad Civil dirigidos a fomentar la participación de la juventud en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fundamentalmente, en las áreas de cambio climático y migraciones.

En esta convocatoria y tras la experiencia de gestión de la primera, se ha trabajado de manera conjunta con la CONGD CAR para introducir modificaciones en los formularios de solicitud de la subvención.

Los proyectos subvencionados deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Que se dirijan a jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 35 años, como principal grupo destinatario.
2. Que fomenten la participación individual y/o colectiva de la juventud, cambios concretos en el comportamiento y prácticas que contribuyan al logro de uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Tendrán una duración mínima de 4 meses y máxima de 12.

En 2022 se prevé incorporar a la convocatoria de estas subvenciones el crédito no ejecutado en la de 2021, por lo que la financiación prevista para esta ocasión es de 269.300 euros, imputados al presupuesto de gastos de 2022 de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030.

4- CONVENIOS Y AGENTES DESTACADOS.

Para llevar a cabo las actuaciones previstas en el presente Plan Anual está previsto suscribir convenios con distintas entidades públicas y privadas, entre las que figuran como agentes destacados la Universidad de La Rioja y la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, así como las distintas actuaciones en el ámbito de la Acción Humanitaria financiadas por el Gobierno de La Rioja, poniendo de relieve la situación actual que se vive en Ucrania.

Los Convenios a suscribir se pueden dividir en tres bloques:

4.1. CONVENIOS DE AYUDA HUMANITARIA.

En la actualidad, más de 70 millones de personas han tenido que abandonar sus hogares por culpa de conflictos armados, guerras, violencia, desastres naturales o enfermedades. La mayoría de estas personas necesitan de la ayuda humanitaria para sobrevivir. Las mujeres y la población infantil son consideradas población vulnerable, aunque también son un ejemplo de esfuerzo y fortaleza.

La respuesta rápida y eficaz ante situaciones de emergencia es uno de los grandes retos actuales en materia de solidaridad internacional. El objetivo de esta línea de ayudas es financiar iniciativas de mitigación de riesgos, atención y reconstrucción temprana que tengan como beneficiarios a víctimas de desastres naturales o provocados por el hombre, incluyendo aquellas crisis que se han perpetuado en el tiempo.

El objetivo general de los convenios que se relacionan a continuación es la asistencia humanitaria de emergencia y protección a la población afectada por los conflictos armados, guerras, violencia, desastres naturales o enfermedades, a través de organismos internacionales especializados en Acción Humanitaria, como son Cruz Roja, Médicos del Mundo, UNRWA, y UNICEF.

Al igual que en el pasado ejercicio, la Acción Humanitaria del Gobierno de La Rioja se enmarca dentro de la prioridad sectorial establecida en este plan de “Atención a la población migrante/desplazada por diversas razones (conflictos bélicos, factores medioambientales, inestabilidad geopolítica, desastres naturales...)”.

Estos días nos toca asistir a una crisis humanitaria sin precedentes en Europa, la situación humanitaria en Ucrania se deteriora día a día. La cantidad de niños que se está desplazando es asombrosa y ACNUR sitúa ya la cifra total de refugiados en 2,8 millones y en 1,9 millones la de desplazados internos.

En este sentido, desde la cooperación riojana, como no podía ser de otra manera, ha reaccionado ante la misma con la inclusión de Ucrania como país prioritario de cara a la convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo, ha realizado su contribución a través de su aportación al Fondo de Contingencia dentro del Convenio con la AECID y va a suscribir en 2022 dos convenios, con Cruz Roja y UNICEF, para dar respuesta a la crisis ucraniana.

4.1.1. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Gracias a este convenio, la Comunidad Autónoma de La Rioja junto con la AECID, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el resto de Comunidades Autónomas firmantes del convenio deciden cada año a qué crisis humanitarias han de destinar los fondos que prevé el documento. Cada una de las comunidades autónomas aporta un mínimo anual de 50.000 euros.

Este año, una vez agotadas las prórrogas del anterior, se va a suscribir un nuevo Convenio Marco que tiene por objetivo la coordinación de la gestión pública en la acción humanitaria de España, sumar y coordinar recursos financieros, humanos y técnicos para mejorar el impacto y calidad de la ayuda humanitaria española en el exterior.

En 2022, La Rioja mantiene el incremento del importe realizado en el ejercicio 2020, por lo que aportará al convenio la cantidad de **100.000 euros**. En la Comisión de Coordinación del Convenio se ha acordado que los fondos en 2022 se destinen a las siguientes iniciativas:

- Programa Mundial de Alimentos (PMA) en los campamentos de población saharai refugiada en Tinduf (Argelia), que permitirá al cubrir las necesidades básicas de alimentación y nutrición de más de 130.000 personas a través de la distribución de productos alimentarios básicos.

El apoyo tradicional de la cooperación riojana a la población saharai se recoge en el IV Plan Director y se plasma no sólo a través del Convenio con la AECID sino apoyando a la ARARASD en el programa “Vacaciones en Paz” y a Médicos del Mundo en los campamentos de refugiados en Tinduf.

- Llamamiento de UNICEF en Siria, en el sector de la educación en emergencias, centrado en la rehabilitación de escuelas de educación básica en el país. Se promoverá así el acceso a la educación básica, incluyendo unidades sanitarias y de higiene con enfoque de género, espacios de recreo y mejoras para el acceso de niños y niñas en situación de discapacidad.

Gracias al Convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja con UNICEF en 2021, para el desarrollo de medidas y actuaciones dirigidas a la protección de la Infancia en Siria en respuesta a la pandemia Covid-19, se tuvo conocimiento de este proyecto educativo en la región, al cual se le da continuidad a través del Convenio con la AECID.

- Llamamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Afganistán, con el objetivo de promover la protección de las personas afectadas por la violencia y el respeto de su derecho de acceso a bienes y servicios esenciales, apoyar la atención médica, mejorar los servicios de agua y saneamiento y ayudar a la Sociedad de la Media Luna Roja Afgana a fortalecer sus capacidades. También se busca garantizar que el trato y condiciones de vida de las personas detenidas cumplan con los estándares reconocidos internacionalmente, y promover la aceptación y apoyo a la acción humanitaria basada en principios y en el respeto al derecho internacional humanitario.

El Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones de la última reunión del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, decidió apoyar en diciembre de 2021 la activación del Fondo de Contingencia en el marco de la adenda al Convenio de 2021, a través del cual se destinó una ayuda de 300.000 euros a Afganistán. Dado que la emergencia persiste, se sigue apoyando esta iniciativa en el Convenio de 2022.

- Finalmente, en la Comisión de Coordinación del Convenio 2022 se acordó activar el Fondo de Contingencia de este año para dar respuesta conjunta al llamamiento de ayuda de la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR) en Ucrania. Esta financiación de 400.000 euros, apoyará el trabajo de la FICR en terreno, centrado en apoyar a las sociedades Nacionales de la Cruz Roja en la prestación de asistencia a dos millones de personas actualmente en situación de vulnerabilidad por la escalada del conflicto. El FICR cuenta con la ventaja de ser la entidad coordinadora de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, hoy implantadas tanto en Ucrania como en los países de acogida.

El Fondo de Contingencia mantendrá una reserva de al menos 200.000 euros para poder responder con urgencia a otras posibles crisis o bien complementar las respuestas en Ucrania a medio plazo.

La Oficina de Acción Humanitaria de la AECID, que tiene atribuida la coordinación de la ayuda humanitaria oficial del Estado, se constituye en el marco de este acuerdo en agente facilitador del sistema de cooperación humanitario. Ofrece sus capacidades, instrumentos y dispositivos para canalizar recursos financieros, articulando las contribuciones de las instituciones firmantes, su seguimiento y evaluación.

4.1.2. CONVENIO CON UNICEF (Sudán del Sur)

El convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y UNICEF con la finalidad de restablecer los derechos humanos básicos de los niños/as afectados por el conflicto armado en Sudán del Sur, especialmente de los niños/as liberados/as de grupos y fuerzas armadas. Se destinará un importe de **50.000 euros** dirigidos al apoyo integral para la verificación, liberación, reintegración social y económica de estos niños y niñas, afectados por el conflicto en Sudán del Sur, así como sensibilizar a los actores clave sobre los derechos de la infancia.

4.1.3. CONVENIO CON UNRWA

En el año 2020, el Gobierno de la Rioja inició su colaboración con la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA), que continúa en 2022 mediante la suscripción de un convenio centrado en asegurar que la población refugiada de Palestina mantenga el acceso a la atención primaria de salud a través del sistema de salud de la Agencia y que los medicamentos esenciales permanezcan disponibles durante toda la crisis, con sistemas de entrega adaptados según sea necesario y apoyar las necesidades de atención médica secundaria y terciaria de la población refugiada de Palestina, incluso a través de una mayor atención de hospitalización para grupos vulnerables. La cantidad destinada a este proyecto asciende a **100.000 euros**.

4.1.4. CONVENIO CON CRUZ ROJA

Se va a suscribir este Convenio para establecer el marco de ayuda de la cooperación riojana a la grave crisis humanitaria de Ucrania. La cantidad destinada al mismo es de **50.000 euros**.

Se trata de un escenario complejo y de rápida evolución, en el que las cadenas de suministro logístico son un reto y gran parte de la atención ha de dirigirse a personas desplazadas que se encuentran en movimiento. Por ello, las líneas de actuación de Cruz Roja serán las siguientes:

1. Envío de Artículos de primera necesidad.
2. Despliegue de Delegados/as especialistas en el marco del despliegue global de FICR.
3. Apoyo a actividades de respuesta por parte de FICR y otras Sociedades Nacionales (Cruz Roja Danesa) con presencia operativa en el país.

4.1.5. CONVENIO CON UNICEF (Ucrania)

Con el objetivo de reforzar la actuación de la cooperación riojana en Ucrania se va a suscribir, de manera excepcional, un segundo convenio con UNICEF para contribuir a la protección de los derechos de niñas, niños y mujeres en el contexto la crisis de Ucrania, ya que se trata de los grupos de mayor vulnerabilidad. La cantidad destinada a este proyecto asciende a **30.000 euros**.

El objetivo es brindar una respuesta humanitaria de cuidado y protección para niñas, niños, adolescentes y mujeres en riesgo por la crisis de Ucrania, en el contexto de flujo migratorio mixto en Polonia, Moldavia, Rumanía, Bielorrusia, Hungría y Eslovaquia.

4.1.6. CONVENIO MÉDICOS DEL MUNDO

En 2022 se va a suscribir este Convenio entre el Gobierno de La Rioja y Médicos del Mundo, que no llegó a celebrarse en 2021, para contribuir a garantizar el derecho al acceso a la salud de la población de los campamentos de personas refugiadas saharauis en Tinduf (Argelia) ante el impacto de la pandemia por el virus de la Covid-19. Resulta necesario reforzar los mensajes clave que se están utilizando para la sensibilización en Covid-19 y mejorar los mecanismos de prevención, atención y acceso a la vacunación en los campamentos de personas refugiadas saharauis.

Esta actuación se enmarca dentro del Plan de Acceso Universal: Compartiendo las Vacunas contra el Covid-19 “Vacunación solidaria”. El mecanismo COVAX es un fondo mundial destinado al desarrollo y la adquisición de vacunas. El principal objetivo de esta estrategia de vacunación es garantizar la distribución equitativa de las vacunas para la Covid-19 a nivel mundial. En este sentido, Argelia se unió a este mecanismo en 2021 y las autoridades de los campamentos de refugiados han comenzado la elaboración de un Plan Estratégico de Vacunación para garantizar el derecho de acceso a la salud.

El importe destinado a este proyecto es de **85.000 euros**.

4.1.7. CONVENIO CON EL INSTITUTO FINLAY

Por idéntico motivo que el anterior convenio, se va a suscribir en 2022 un convenio con el Instituto Finlay de Cuba, que tiene por objeto el fortalecimiento de capacidades con energía renovable para el desarrollo de vacunas contra la Covid-19. El importe destinado a este proyecto es de **200.000 euros**.

4.1.8. CONVENIO CON LA FUNDACIÓN LATINOAMERICANA POR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO SOCIAL (FUNDALATIN)

Este convenio, junto con los dos anteriores, implicaron la inclusión de un anexo al Plan Anual 2021 y, tras no haberse celebrado en dicho ejercicio, se van a celebrar en 2022. Este convenio que se va a suscribir con la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN), de Venezuela, tiene por objeto el fortalecimiento del funcionamiento de las Casas de Alimentación para la óptima provisión de comidas a niños, niñas y adolescentes en el marco de la cuarentena por la Covid-19. Desde el año 2015, FUNDALATIN posee Estatus Consultivo Especial ante la Organización de Naciones Unidas y se encuentra debidamente acreditada ante la Organización de Estados Americanos. Además, este año forma parte de las organizaciones participantes en el Plan de Respuesta Humanitaria con panorama de necesidades humanitarias Venezuela 2020 de la Organización de las Naciones Unidas. El importe destinado a este proyecto es de **200.000 euros**.

4.2. CONVENIO CON ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPÚBLICA SAHARAUI DEMOCRÁTICA (ARARASD): VACACIONES EN PAZ.

El Programa “Vacaciones en Paz” consiste en la acogida de niños y niñas saharauis por parte de familias residentes en España, durante los meses de verano. Los niños saharauis viven en Campamentos de Refugiados en las proximidades de la ciudad argelina de Tinduf, en una de las zonas más inhóspitas del desierto del Sahara.

El Convenio, que se suscribía anualmente con la Asociación de amigos y amigas de la República Árabe Saharaui Democrática, se vio suspendido durante los años de pandemia, se retoma en 2022 y permite que niños residentes en campos de refugiados viajen a La Rioja donde se les realizan revisiones médicas, análisis nutricionales y, por otra parte, la convivencia con la familia de acogida y su entorno, permite sensibilizar a la población riojana acerca de las condiciones de vida del pueblo saharauí.

El IV Plan Director de la Cooperación Riojana recoge en el apartado referido a las prioridades geográficas lo siguiente: “Dada la tradición de trabajo de la cooperación riojana en apoyo a la población saharauí, esta representa una excepción a estos principios referidos a los países prioritarios y preferentes de concentración”. Por ello, esta actuación se considera una actuación dirigida a una zona de atención preferente.

El coste estimado del convenio es de **15.000 euros**.

4.3. PROGRAMA DE BECAS MAEC-AECID PARA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES RIOJANOS EN LAS OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN DE LA AECID.

Tras no haberse podido celebrar en los ejercicios anteriores con motivo de la pandemia de la Covid-19, está prevista la firma de un Convenio específico con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que permitirá a jóvenes riojanos incorporarse como becarios en las Unidades de Cooperación en el Exterior de la propia AECID (Oficinas Técnicas de Cooperación y Centros de Formación de la AECID).

Una vez suscrito el Convenio, de manera consensuada con la propia AECID, desde el Gobierno de La Rioja se realizará y resolverá una convocatoria de Jóvenes Cooperantes Riojanos para adjudicar las plazas que se oferten en virtud del citado Convenio, siendo la AECID a quien le corresponde actuar como tutor de los beneficiarios.

La cantidad destinada al mismo es de **30.000 euros**.

4.4. COORDINADORA DE ONGD

La Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de La Rioja (CONGD CAR) aglutina a más de treinta Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de La Rioja, siendo la entidad más representativa en La Rioja de este ámbito social.

La Coordinadora es la única entidad que puede llevar a cabo una tarea horizontal de formación y sensibilización en materia de cooperación internacional y los buenos resultados de la actividad conjunta programada, que incluye la realización de labores de información ciudadana, apoyo técnico a las Organizaciones No Gubernamentales, cursos y talleres formativos y acciones de sensibilización, motivan la suscripción anual de este convenio.

La actividad llevada a cabo por la CONGD CAR en materia de educación para la ciudadanía global, coordinación y formación de voluntariado internacional abre posibilidades de intercambio que pueden enriquecer el sistema riojano de cooperación, asimismo su estrecha colaboración en materia de sensibilización ciudadana con el Gobierno de La Rioja ha permitido la realización de numerosas actividades de concienciación sobre cooperación al desarrollo y contribuir a la consecución de los propósitos de desarrollo sostenible.

Desde el año 2016, se concentró la ayuda en un único instrumento de concesión directa, y desde entonces se firma un amplio convenio de colaboración que incluye un detallado programa de actividades de sensibilización, el mantenimiento del servicio de información técnica, la realización de talleres y cursos formativos para voluntarios de entidades socias y la elaboración de bases de datos sobre entidades y materiales divulgativos disponibles.

El Gobierno de La Rioja, ya en el IV Plan Director de Cooperación, reconoce el papel de la CONGD CAR como agente sistémico e interlocutora principal en lo que respecta a la Cooperación al Desarrollo no Gubernamental. Una Coordinadora activa, con capacidad de interlocución y técnicamente bien dotada incide de forma directa sobre la calidad de la cooperación riojana. Por ello, durante el periodo de vigencia del presente Plan Director, se seguirán destinando recursos financieros públicos para garantizar el mantenimiento de sus capacidades técnicas y de propuesta. Asimismo, se reconocerá el trabajo realizado por las ONGD en favor de la Coordinadora.

La actividad llevada a cabo por la CONGD CAR en materia de coordinación y formación de voluntariado internacional en colaboración con otras entidades de ámbito regional, nacional y europeo, abre posibilidades de intercambio que puede enriquecer el sistema riojano de cooperación.

Dadas las características de la CONGD CAR y su dificultad para autofinanciarse, la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 planteó en año 2021, un anticipo del 40% de los abonos previstos, anticipo con el que se continuará sucesivamente. La cantidad destinada al mismo es de **96.000 euros**.

4.5. UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

La Universidad de La Rioja, en tanto que vienen desarrollando diversa actividad de formación e investigación en materia de cooperación al desarrollo, se considera que puede desempeñar un rol importante en diversos ámbitos: colaboración con otras instituciones universitarias (tanto nacionales como de otros países); en la cooperación e intercambio con universidades de países en desarrollo; en la transferencia de conocimientos y tecnología; en la sensibilización sobre la Agenda 2030; en la consolidación en la comunidad Universitaria de valores asociados a la defensa de los derechos de las personas, la justicia climática y la igualdad de género y de responsabilidad frente a los problemas comunes.

Por tanto, la Universidad de la Rioja (UR) tiene un papel clave en el sistema de cooperación riojano y debe actuar como elemento dinamizador del sistema siguiendo lo establecido en el IV Plan Director. En 2022 son relevantes las acciones siguientes:

• Acciones de formación dirigidas a:

- Alumnado y personal universitario.
- Profesionales y voluntarios/as de la cooperación.
- Estudiantes y personal investigador procedente de países socios.

• Acciones de investigación:

- Investigación del desarrollo, acerca de las teorías y los problemas del desarrollo.
- Investigación para el desarrollo, orientada al desarrollo humano y sostenible.

En 2022 se suscriben tres convenios con la Universidad de la Rioja retomándose el convenio que no pudo celebrarse en 2021.

4.5.1 CONVENIO CON LA CÁTEDRA UNESCO

Se seguirá apoyando a la Cátedra UNESCO con la finalidad de poner en marcha la puesta en marcha de actividades de formación, investigación y sensibilización en materia de Derechos Humanos coordinadas desde la Catedra Unesco de ciudadanía democrática y libertad cultural y se profundizará en acciones conjuntas con la Universidad para favorecer la transferencia recíproca de experiencias entre instituciones que incluyan propuestas orientadas a la generación de conocimiento en el ámbito universitario y la generación de alianzas entre la Administración y la Universidad ya que ésta, ocupa un papel clave en el sistema de cooperación riojana que no ha sido explorado suficientemente. Su labor es fundamental en el ámbito de la formación y la investigación y debe actuar como elemento dinamizador de todo el sistema, aportando valor añadido y procurando no solapar su acción a la de otros actores como las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

La cuantía prevista para este convenio es de **20.000 euros**.

4.5.2 CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP)

Con la firma de este convenio con la Universidad de La Rioja y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) para la puesta en marcha de un programa de becas de postgrado para la cooperación al desarrollo el Gobierno de La Rioja profundizará en la búsqueda de espacios de colaboración y generación de alianzas entre la Administración y los agentes del sistema de cooperación de La Rioja.

La formación de profesionales de países terceros no sólo es una meta de la Agenda 2030, sino que supone una oportunidad de apertura para nuestro sistema y una excelente base para la generación de futuras alianzas. Asimismo, el IV Plan Director insta al fomento de la formación en La Rioja a universitarios de terceros países, destacando la importancia estratégica que tienen en el marco de la cooperación al desarrollo, la transferencia recíproca de experiencias y la generación de conocimientos y alianzas que contribuyen al desarrollo humano, social y económico.

La Universidad de La Rioja y el Gobierno de La Rioja han colaborado llevando a cabo actuaciones de cooperación internacional para el desarrollo en materia de derechos humanos, obteniendo satisfactorios resultados.

Por otro lado, y en colaboración con instituciones asociadas o entidades de carácter privado o gubernamental, la AUIP convoca y gestiona un número importante de ayudas económicas para asegurar la realización de estudios de postgrado. Pone a disposición de las instituciones interesadas en ofrecer becas y ayudas para el postgrado la experiencia y capacidad operativa de gestión internacional.

Es objeto de este convenio establecer las bases mediante las que se regula la subvención que la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, otorga a la UR y la AUIP para el desarrollo de un Programa de Becas de Cooperación para el Desarrollo para que 10 docentes, investigadores/as o egresados/as latinoamericanos, realicen de Másteres Universitarios Oficiales en la UR.

La cantidad destinada al mismo son **100.000 euros**.

4.5.3 CONVENIO CON LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

En 2022 se continuará con el esfuerzo realizado en los últimos años para implicar a cada riojano y riojana en los retos de la Agenda, haciendo un especial esfuerzo en los principales agentes, principalmente en los que cuenten con mayor potencial multiplicador de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para ello, está prevista la firma de un Convenio con la Fundación de la Universidad de La Rioja para desarrollar un nuevo programa de sensibilización para el desarrollo sobre enfoque de Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Está prevista la realización de un programa formativo puesto en marcha en colaboración con la Universidad de La Rioja cuya finalidad es la formación de agentes prescriptores de la Agenda 2030. Se busca crear conciencia sobre la Agenda 2030 abordando necesidades prácticas y teóricas (estrategias, herramientas, metodología de trabajo...) para incorporar los ODS en la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Está dirigido a personas que ocupan puestos con capacidad de influir y de decisión en la implementación de la Agenda: miembros de universidad, funcionariado, empresas solidarias, asociaciones.

En 2021, aunque estaba prevista su realización, finalmente no pudo llevarse a cabo dado a las restricciones con motivo de la Covid-19 en Ginebra, donde se desarrolla la segunda parte de la actividad formativa. La cantidad destinada a este convenio son **30.000 euros**.

5. PRIORIDADES 2022

5.1. SECTORIALES

Como ya se ha referido, el IV Plan Director incide en que la especialización en unos sectores de actuación concretos favorece un mayor conocimiento de la tipología de los proyectos, lo que repercute en la eficacia y eficiencia de los recursos empleados. Por ello, el IV Plan Director establece once prioridades sectoriales y once estratégicas y se plantea la posibilidad de que los planes anuales puedan incluir hasta un máximo de una prioridad sectorial y dos estratégicas para adaptar las actividades a situaciones que se estimen de interés por parte de los actores que integran el sistema de cooperación.

El pasado año, tras la explosión de una crisis mundial sin precedentes, el plan recogió dos prioridades estratégicas en consonancia con la Estrategia de respuesta de la cooperación española a la crisis de la Covid-19.

Este Plan Anual, de manera consensuada con la Coordinadora de ONGD se decide mantener una prioridad sectorial y se incorpora una nueva prioridad una estratégica. La prioridad sectorial comprende la Atención a la población migrante y desplazada por diversas razones (conflictos bélicos, factores medioambientales, inestabilidad geopolítica, desastres naturales...), y por su parte, la prioridad estratégica conlleva acciones de atención y protección a las personas defensoras de derechos humanos.

El auge de los conflictos de larga duración en Afganistán, Irak, Siria, Yemen, Nigeria y Sahel, entre otros, y la continuación de situaciones crónicas en Palestina, el Sahara Occidental y la zona africana de Grandes Lagos, y actualmente Ucrania ha llevado a una agudización de las crisis humanitarias, con violaciones masivas de derechos humanos y un aumento dramático en el fenómeno de la migración forzosas. La migración forzada está provocando que cientos de personas arriesguen sus vidas en el mar intentando pasar a Europa, muchos pierden la vida en el proceso y la mayoría de las personas que logran cruzar el mar acaban en unas condiciones infrahumanas en campamentos. Esta situación generalizada de crisis humanitaria y desplazamiento ha tenido un impacto especialmente duro en las condiciones de vida de las mujeres y las niñas, llevando a un incremento en la violencia contra ellas. Todo ello contribuye a que la situación de los derechos humanos en el mundo haya empeorado en los últimos años (Amnistía Internacional 2017, Human Rights Watch, 2017).

Además, asistimos a discursos y acciones de retroceso en la garantía de los derechos humanos. Esta situación en algunos territorios está provocando vulneración e impacto en las organizaciones y personas defensoras de los mismos, con acciones que impiden fortalecer los mecanismos para una democracia real, inclusiva, transparente y participativa.

Por ello, se considera oportuno mantener en este plan la prioridad sectorial recogida en el Plan Anual de cooperación anterior e incluir una nueva prioridad y estratégica de actuación:

Prioridad sectorial:

Atención a la población migrante/desplazada por diversas razones (conflictos bélicos, factores medioambientales, inestabilidad geopolítica, desastres naturales...)

Prioridad estratégica:

Acciones que promuevan el apoyo a las personas defensoras de derechos humanos.

5.2. GEOGRÁFICAS

Los países prioritarios establecidos en el IV Plan Director de la cooperación riojana son Perú, El Salvador, Ecuador, Colombia y Senegal y los preferentes: Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Marruecos y Mauritania.

En los dos últimos años de ejecución del plan Director, los planes anuales podrán incluir un país prioritario y un país preferente previa petición razonada de la Coordinadora de ONGD siempre que los mismos sean calificables como PMA y resulten prioritarios para la cooperación española. Asimismo, el propio texto de dicho plan establece que la relación de países prioritarios podrá verse modificada si, como consecuencia de una crisis humanitaria que se produzca durante el periodo de vigencia del IV Plan Director.

En este sentido, a propuesta razonada de la CONGD CAR este plan anual recoge Mali como país prioritario y Haití como país preferente. Y por iniciativa de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030, y siguiendo la línea de trabajo de la cooperación española, también se incorpora Ucrania como país prioritario, dada su excepcional situación de crisis humanitaria por conflicto bélico.

6. MARCO PRESUPUESTARIO DE 2022

A. Convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva	2.192.900€
Proyectos de Cooperación al Desarrollo	1.822.700 €*
Educación para una Ciudadanía Global	120.000 €
Proyecto Mindchangers	269.300 €
B. Convenios	1.106.000 €
Convenio CONGDCAR	96.000 €
Convenio UR/AUIP	100.000 €
Convenio Cátedra Unesco	20.000 €
Convenio FUR-ODS	30.000 €
Convenio ARARASD	15.000 €
Convenio AECID	100.000 €
Convenio UNICEF (Sudán del Sur)	50.000 €
Convenio UNRWA	100.000 €
Convenio Cruz Roja	50.000 €
Convenio UNICEF (Ucrania)	30.000 €
Convenio Médicos del Mundo	85.000 €
Convenio Instituto Finlay	200.000 €
Convenio Fundalatin	200.000 €
Becas Cooperantes	30.000 €

*A esta cantidad habrá que adicionarle las aportaciones de las entidades locales de Comunidad Autónoma de La Rioja que se adhieran a la convocatoria con posterioridad a la aprobación de este Plan Anual.

Nota aclaratoria: En el cuadro se han incluido los compromisos presupuestarios imputables exclusivamente al ejercicio 2022. Por ello, algunas cifras no se corresponden con las indicadas en cada apartado de este Plan Anual para actividades que, iniciadas en 2022, pueden comprometer gasto en años futuros.

7. ANEXOS

ODS Y METAS IMPLICADAS EN EL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2022:

ODS	META
<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. Meta resumen: Protección ante vulnerabilidad.</p> <p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. Meta resumen: Protección ante vulnerabilidad.</p> <p>1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones. Meta resumen: Movilización de recursos para países en desarrollo.</p> <p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. Meta resumen: Estrategias de desarrollo en favor de los pobres.</p>
<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Meta resumen: Fin al hambre.</p>
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. Meta resumen: Enfermedades genéticas.</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. Meta resumen: Sustancias adictivas.</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Meta resumen: Derecho a la cobertura sanitaria.</p>

ODS	META
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. Meta resumen: Educación en primera infancia.</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Meta resumen: Formación técnica.</p> <p>4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Meta resumen: Formación profesional</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Meta resumen: Educación en DDHH.</p> <p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Meta resumen: Formación para docentes.</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Meta resumen: Discriminación.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Meta resumen: Eliminación de la violencia.</p> <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina. Meta resumen: Prácticas nocivas.</p> <p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen. Meta resumen: Salud sexual y reproductiva.</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Meta resumen: Creación de empleo.</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. Meta resumen: Empleo joven.</p>
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Meta resumen: Migración y movilidad.</p>

ODS	META
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. Meta resumen: Concienciación mundial sobre desarrollo sostenible.</p> <p>12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Meta resumen: Ciencia y tecnología para un consumo sostenible en países menos desarrollados.</p> <p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Meta resumen: Turismo sostenible y cultural.</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Meta resumen: Sensibilización sobre cambio climático.</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. Meta resumen: Derechos de la infancia.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Meta resumen: Justicia.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta resumen: Transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Meta resumen: Derecho a la participación y representación.</p> <p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. Meta resumen: Derecho a la identidad.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Meta resumen: Derecho a la información.</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. Meta resumen: Lucha contra el terrorismo.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. Meta resumen: Leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>

ODS	META
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología. Meta resumen: Cooperación regional e internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular Meta resumen: Coherencia en las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. Meta resumen: Mejora de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. Meta resumen: Coherencia en las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p>